

Sesión N° 996
 Celebrada el 9 de Octubre de 1946

Presidió el señor Oyarzún, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Barrios, Doublet, Izquierdo, Letelier, Ramírez, Searle, Urrutia y Valdés, el Sub Gerente señor Rojas y el Pro-Secretario señor Chamorro. Asistieron también el Ministro de Hacienda, señor Maselike y el Revisor General del Banco señor Divaldo del Río.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 2 hasta el 8 de Octubre de 1946, cuyo resumen es el siguiente:

Desembolsos al Público	\$ 17.675.601.53
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	3.698.863.24
Letras descontadas a los F.F.C. del E., Ley 7140	705.493.46
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas Ley 4531	165.000.-
Redembolsos a Bancos Accionistas	113.903.135.32
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.825 y 6.824	800.000.-
Pagare Ley 2.132 Art. 4 (Empresa Nacional de Transportes Colectivos)	60.000.000.-
Préstamos con garantía de Vales de Tendencia, Leyes 3.896 y 5.069 - 4 1/2%	1.026.700.-

Redembolsos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 8 de Octubre de 1946, los saldos de redembolsos que se indican a continuación:

Banco de B. Edwards y Cia.	\$ 32.133.769.46
Banco Comercial de Curicó	954.714.-
Banco de Concepción	4.907.957.21
Banco de Crédito e Inversiones	17.496.485.13
Banco de Curicó	2.471.883.02
Banco de Chile	244.446.098.15
Banco Español-Chile	144.709.967.34
Banco Israelita de Chile	17.912.758.61
Banco Italiano	75.951.813.53
Banco de Blauquihue	258.219.20
Banco de Osorno y La Unión	40.281.971.34
Banco de Talca	5.620.229.28
Banco Sud-Americano	94.694.848.13
Banco Sur de Chile	1.094.010.13

\$ 682.934.724.52

Bases de Descuento

Desembolsos al Público	6%
Desembolsos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redembolsos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con Vales de Tendencia (Ley 3869)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Redembolsos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2%

Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7397)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Instituto de Fomento Minero e Industrial de Barapaca y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley Nº 6237)	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes Nº 5785 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes Nº 5785 y 6824)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Préstamos al Fisco (Leyes Nº 5296, 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los T.P.C. del E. Ley 7140	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes Nº 6382 y 6824)	1%

Disiciones Ley Nº 5185

Compra y Venta de Cambios

El señor Sub-Gerente dió cuenta de que el monto de los descuentos visados por el Banco en conformidad a la Ley Nº 5185 alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 5 del presente mes. Estados.- Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7200. En Vol. \$

Compras a \$ 31.-

a Ints. 1/centif. oro

Vol. \$ 90.97

Ventas a \$ 31.10

a Bancos de A. Edwards y Cia.

" 20.677.74

Corp. de Fomento de la Prod.

" 1.924.310.46

Imp. y Litografía Universo equiv. de 10.000 gr. cert. oro

" 11.252.76

Compu. A. Luisa

" 113.849.16

Bes. de Cred. e Invers.

" 80.-

" Francis e Italianos

" 12.000.-

varios

" 1.378.-

En L. Compras a \$ 124.78

L 300.-/-

Decreto Ley 646

Compras de acuerdo con la autorización del Comité Nº 831 del 15/9/43) a \$ 19.37

Vol. \$ 79.739.21

Ventas a \$ 19.47 a Esgral

" 115.000.-

En L. Compras a \$ 77.96

L 3.277.10.3

Ventas a \$ 78.37 a la Caja de Amort.

" 3.277.10.3

Ley 7144

Compras a las Cias. Cupríferas a \$ 19.37 a Braden Copper Co.

Vol. \$ 748.125.-

a Chile Exploration Co.	U.S.\$	698.250.-
a Andes Copper Mining Co.	"	399.000.-
Bethlehem Chile Iron Mines Co.	"	59.848.75
<u>Ventas a \$19.47</u>		
a la Caja de Amortización	"	2.079.344.19
<u>Ventas de Certificados Oro.</u>		
Total emitidos 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo		55.954.800.-
Saldos al 1/10/46 436.300 gr. id. \$15.706.800.-		
Riq. el 4/10/46 10.000 gr. id. \$ 360.000.-		
Saldos al 8/10/46 426.300 gr. id. \$ 15.346.800.-		
a Oro \$ 5,4627	Oro \$	2.328.749.01
a U.S.\$ 1,125275652	U.S.\$	479.704.96

Ventas de Certificados Dólares Decreto 2829

Total emitidos U.S.\$ 2.193.000.- a \$26,8602548 free medio	\$ 58.904.538.80
Saldos al 8/10/46 sin varias. U.S.\$ 1.321.289.73 a \$26,8602548	\$ 35.490.178.81

Ventas de Certificados Dólares Decreto 4532

Total emitidos U.S.\$ 1.420.580.- a \$31.-	\$ 44.037.980.-
Saldos al 8/10/46 sin varias. U.S.\$ 162.000.- a \$31.-	\$ 5.022.000.-

Beneficencia

Rey 2.568. - Préstamos \$110.000.000.- se dió cuenta que en el Diario Oficial del día 2 de Octubre en curso se ha publicado la Ley 2.568, en la cual se autoriza al Presidente de la República para subvencionar a la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, por una sola vez, con la cantidad de \$160.000.000.-

Se informó que de esta suma, \$110.000.000.- se obtendrán del Banco Central, mediante uno o más préstamos que se autorizan contratar al Presidente de la República, a un interés no superior al 4% anual.

El servicio del préstamo se atenderá con un nuevo gravamen del 1% sobre la compra-venta, permuta, apropiación y dación en pago de bienes raíces, contemplados en el inciso 1º, Dº 43 del Art 7 sobre impuestos de timbres, Estampillas y Papel Sellado.

El Consejo tomó nota de esta Ley.

Fondo Monetario Internacional

Declaración de paridad monetaria. - El sub-gerente señor Rojas informó al Directorio que con fecha 2 de Octubre en curso se envió el siguiente cable al señor Camille Gutt, Director del Fondo Monetario Internacional relacionado con la paridad monetaria que Chile debe declarar al Fondo, de acuerdo con los convenios de Bretton Woods:

- " Con referencia nota Septiembre 12 firmada por Director Gerente Fondo Monetario nuestro Gobierno nos autoriza declarar que tipo cambio comercial dólar americano 22
- " Octubre 1945 fue treinta y uno pesos chilenos punto de confirmación esta aérea
- " hoy "

El Directorio tomó nota del cable enviado por el Banco Central al Director del Fondo Monetario Internacional.

Bonos

Conversión Deuda Interna 7-1% a Caja Hipotecaria 6-3/4%. - Se dió cuenta a los señores Directores que a pedido del señor Ministro de Hacienda y a fin de entonar los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario se habían convertido \$5.0103.971.69 bonos de la Deuda Interna 7-1 por Caja Hipotecaria 6-3/4%. Estos fondos se encontraban en "Operaciones Pendientes", destinados a "Juicios Pendientes" y "Fondos de Eren

tualidades."

El Directorio ratificó la conversión de bonos realizada por el señor Sub-Gerente.

Reducentos Caja Nacional de Ahorros.-

\$150.000.000.- Ley 6.811.- Se dió lectura a una comunicación de 9 de Octubre en curso de la Caja Nacional de Ahorros, en la que solicita se autorice un reducento de hasta \$150.000.000.- en valores de la cartera de esa Caja, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 6.811 y a lo dispuesto en el N° 4 del Art. 57 de la Ley Orgánica del Banco Central.

El señor Rojas manifestó que como la operación consultada por la Caja de Ahorros era facultativa para el Banco de acuerdo con el art. 36 de la mencionada Ley 6.811, solicitaba el acuerdo del Directorio para dar curso a esa solicitud.

El Directorio, en atención a los demás antecedentes que se proporcionaron relacionados con el reducento que desea hacer la Caja de Ahorros, dió su conformidad.

Ascensores

Modernización.- Raab, Roschette, Roca y Cia. Ltda.- El señor Rojas manifestó que en sesión de Comité N° 1127 de fecha 4 de Octubre en curso se aprobó un presupuesto de la firma Raab, Roschette, Roca y Cia. Ltda. por la modernización de los dos ascensores del Banco en la suma de \$749.000.-

Agregó que en su oportunidad este presupuesto había sido enviado a los arquitectos del Banco señores J. y E. Smith, quienes han manifestado en carta de 1° de Octubre en curso que han hecho revisar dicho presupuesto por ingenieros representantes de otras marcas de ascensores americanos, los que han dado su conformidad al presupuesto de los señores Raab, Roschette, Roca y Cia. Ltda.

Sin embargo, dice el señor Rojas, como la firma aludida había presentado su presupuesto con fecha 5 de Abril del año en curso, han expresado ahora que debido al tiempo transcurrido esa firma no podrá mantener los precios que indicaron en su citado presupuesto, debido al alza que han experimentado tanto en Estados Unidos como en Chile de los artículos que se usan para estos ascensores.

El nuevo presupuesto de la firma Raab, Roschette, Roca y Cia. Ltda., que es de más o menos \$835.000.- se pagará: Con \$17.500.- que el Banco Central, de sus fondos propios abrirá un crédito irrevocable a favor de Otis Elevator Co. de New York y el resto de \$817.500.- para pagos de derechos de aduana y trabajos en Chile.

Se dejó constancia que los materiales y equipos de la instalación actual que sobran serán de propiedad del Banco.-

El Directorio, considerando los antecedentes expuestos, aceptó el nuevo presupuesto de la firma Raab, Roschette, Roca y Cia. Ltda. de \$835.000.- por la modernización de los dos ascensores del Banco.

Empleados

Sección Estadística.- De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Dr. Mas, Jefe de la Sección Investigaciones Económicas del Banco se acordó contratar los servicios de los señores Félix Ruiz y Renato Arias, con una renta de \$4.500.- mensuales cada uno.

Se dejó testimonio de que se contrataban los servicios de los señores Ruiz y Arias con las rentas aludidas en atención a las condiciones especiales de capacidad que deben reunir para ocupar los cargos en la Sección Investigaciones Económicas del Banco. Por otra parte, ambos postulantes han sido seleccionados por el propio Dr. Mas de entre los egresados

de la Facultad de Economía y Comercio.

Finalmente manifestó el señor Rojas que el Gerente General del Banco estaba de acuerdo con la contratación de los servicios de los empleados referidos.

El Directorio, en atención a los antecedentes expuestos, acordó contratar los servicios de los señores Félix Ruiz y Renato Rojas con un sueldo mensual de \$4.500.- mensuales cada uno.

Préstamos.- Modernización de la Industria.- El Director señor Ramírez dijo que de la lectura del Acta y por publicaciones de la prensa se había impuesto que la Corporación de Fomento de la Producción ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo de \$40.000.000.- y que un préstamo de \$16.000.000.- se había concedido para la ejecución de obras públicas. En los \$16.000.000.- solicitados por la Corporación de Fomento de la Producción se ve que no se ha contemplado la realización de algunos proyectos de positivo interés nacional, cuya ejecución sería preferente a los señalados en la carta leída de la Corporación de Fomento de la Producción. Desearía saber cuál es la tramitación a que están sujetas estas solicitudes.

El señor Ministro manifestó que, según lo acordado anteriormente, estos préstamos se han solicitado por intermedio del Banco Central y del Ministerio de Hacienda. En la práctica ha ocurrido que la Corporación de Fomento estaba gestionando ya estos préstamos con anterioridad, por lo cual se ha puesto de acuerdo con el Vice-Presidente Ejecutivo de esa Corporación a fin de que en lo posible se proceda en la forma establecida.

El señor Ramírez hizo presente que, en su juicio, antes de favorecer la implantación de nuevas industrias deben considerarse las existentes que deben modernizarse o ampliarse.

Se refirió en particular a la petición de préstamos que la presenté en el mes de Mayo de este año para obtener \$3.000.000.- o su equivalente en dólares, destinadas al ensauche y modernización de la Oficina "Victoria", sistema por el cual la Compañía ha estimado que reduciría el costo de elaboración en un 50%, sin considerar los nuevos procedimientos para aprovechar la potasa, el bixas y otras sales contenidas en el caliche. Agregó el señor Ramírez que ha tenido informaciones confidenciales de que el Perú y Brasil instalarán oficinas para elaborar salitre sintético. En consecuencia, dice el señor Ramírez que esta medida tiene capital importancia para el país, porque, como lo ha dicho, pronto el salitre chileno se encontrará nuevamente en seria competencia con los abonos sintéticos, y la paralización de las oficinas de Carapaca y Antofagasta traería una crisis gravísima para esa provincia con la cesantía de miles de obreros.

El señor Searle se manifestó completamente de acuerdo con lo expresado por el señor Ramírez y estimó que debería tomarse una resolución práctica sobre el particular.

El señor Trujillo hizo presente que la petición de la había sido estudiada por una comisión de Directores conjuntamente con el Presidente de la Compañía, señores Ovalles de Castro, llegándose a la conclusión de que el Banco Central no tenía dólares disponibles para el préstamo solicitado, pero que podía prestarle inmediatamente su cooperación para obtener estos fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El señor de Castro estuvo de acuerdo con estas conclusiones y quedó de hacer una nueva presentación al Banco, la que según entiendo no se ha recibido.

El Director señor Ramírez, como miembro del Directorio de la Corporación de Fomento de la Producción y Yodo de Chile, manifestó que lo haría así presente a la Compañía para que la presente la solicitud por intermedio del Banco Central de

Acciones

Chile a fin de que apoye ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el préstamo que desea para la modernización de la Oficina "Victoria" de Tarapacá.

Traspases - De acuerdo con el reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspases de acciones:

Nº	Vendedor	Aceptante
20	Humberto Melo	Banco Meru y La Unión
10	Manuel Foster R. (Luc.)	id.
3	Ricardo Cruzat V.	Ricardo Cruzat Vicuña (Luc.)
3	Ricardo Cruzat Vicuña (Luc.)	Ricardo Cruzat Santa María

Reunión de Bancos Centrales
en México

El Revisor General, señor del Río, expuso que en conformidad a los acuerdos del Directorio había concurrido junto con el Dr. Max, Jefe de la Sección de Investigaciones Económicas y Estadística, a la Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano, verificada en la Ciudad de México entre el 15 y el 30 de Agosto último, y convocada por el Banco de México.

Manifesté que, según la agenda preparada por el Banco de México para esta reunión, se analizaron en ella numerosos temas relacionados con los puntos principales de la mencionada agenda, que fueron los siguientes:

- 1º: Panorama general de los problemas de Banca Central en los países del Continente Americano;
- 2º: Regulación monetaria y del crédito;
- 3º: Problemas de Balanza de Pagos y Cambio Exterior;
- 4º: Problemas de operación orgánica de los Bancos Centrales; y
- 5º: Cooperación entre los Departamentos de Estudios Económicos.

Estas diversas materias fueron estudiadas en detalle por tres Comités en que se dividió la Conferencia, con el objeto de realizar un trabajo más amplio y mejor organizado, habiendo sido designados para desempeñar la Presidencia del Comité que trató de la Balanza de Pagos y del cambio exterior el Dr. Max, del Banco Central de Chile.

En conformidad a lo acordado en la sesión plenaria inicial de la reunión, no se tomaron acuerdos ni se hicieron recomendaciones que pudieran comprometer a las distintas instituciones que participaron en ella limitándose el trabajo de los Comités a simples deliberaciones de carácter técnico o discusiones sobre las ponencias que, en relación con algunos puntos del temario, habían presentado algunos de los Bancos Centrales representados en la reunión.

No obstante lo anterior, el Comité N° 3, que tuvo a su cargo el estudio de la Cooperación entre los Departamentos de Estudios Económicos, concluyó proponiendo la creación de un Comité Permanente de la Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales Americanos, con el objeto de intensificar y ampliar los estudios sobre banca Central, proponiendo, en su caso, la mejor forma de sistematizar permanentemente dichos estudios.

Esta proposición fue unánimemente aprobada en la última Reunión Plenaria, como también la designación de los Bancos Centrales que integrarían dicho Comité permanente, que fueron los siguientes:

En representación de América del Sur, los Bancos Centrales de Chile y Argenti

na; en representación de la región del Caribe y de Centro América, los Bancos Centrales de Colombia y Costa Rica, y los de México y Estados Unidos en representación de América del Norte.

Dicho Comité funcionará por medio de un Secretariado General con sede en México y a cargo del Banco de dicho país, y las designaciones antes indicadas fueron hechas por un plazo de dos años, y a título provisional, acordándose que tendrían carácter definitivo una vez que los Bancos Centrales integrantes aceptaran sus correspondientes designaciones.

El señor del Río agregó aún que en una carta que ha dirigido al Gerente General, señor Maschke, el Director General del Banco de México, don Eduardo Villaseñor, se contiene una felicitación expresa para el Directorio del Banco Central, por el hecho de haber invitado a los bancos concurrentes a esta primera reunión, para otra semejante que se verificaría en Santiago en el segundo semestre de 1948, acuerdo que le fue especialmente grato transmitir en su carácter de Delegado del Banco Central de Chile, durante la sesión de clausura de la Reunión verificada en México y cuya aceptación fue aprobada unánimemente.

Manifestó, además, que por lo que hace al fondo de los diversos temas estudiados durante esta reunión, resultaba muy difícil hacer una síntesis de ellos, debido al carácter técnico que tuvieron las discusiones, pero que tanto él como el Dr. Mas estaban prontos y a disposición de los señores Directores para suministrarles todos los antecedentes que tuvieran interés en conocer. Agregó a este mismo respecto que el Banco de México ha ofrecido enviar, en cuanto estén listos, algunos ejemplares de un volumen que se propone editar con todos los antecedentes y ponencias presentados a la reunión verificada, en los cuales vendrá además una síntesis taquigráfica de las discusiones acerca de los principales temas que se trataron.

Terminó manifestando que el Banco de México atendió a los Delegados del Banco Central de Chile, lo mismo que a los demás concurrentes, con amabilidad extraordinaria proporcionando las mayores facilidades posibles para el éxito de la reunión a que había convocado.

Después de escuchar la relación hecha por el señor del Río, el Presidente señor Dyarwin lo felicitó en nombre del Directorio por la exposición que había hecho y por la forma en que había desempeñado la representación del Banco Central, e hizo indicación para contestar la comunicación que se había recibido del Director General del Banco de México, a qui se ha hecho mención, aceptando la designación recaída en el Banco Central de Chile para integrar el Comité Permanente de que se ha hablado, agradeciendo al mismo tiempo las atenciones dispensadas a los representantes del Banco en la indicada Reunión.

Se levantó la sesión.

José María M.

Antonio S. Davis a
N. Soubles.

Rob. Ramirez

Vicente

José

R. S. Davis

Legitimado

J. S. Davis

Ramón

Ramón